

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LO-009J3B002-E29-2017 (API-ZLO-29-17) RELATIVO A: "MANTENIMIENTO MEDIANTE APLICACIÓN DE PINTURA A CUBIERTAS METÁLICAS Y TECHUMBRES DE LOS EDIFICIOS API BASE 3, CENTRO DE EMERGENCIAS, GESTIONES PORTUARIAS Y CUBIERTA FERROVIARIA EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO EN MANZANILLO, COL."

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 17:00 horas, del día 9 de agosto de 2017, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes, que participaron en el acto el día 02 de Agosto del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de esta ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. (A.P.I. Manzanillo), se reunieron en la Gerencia de Ingeniería de A.P.I. Manzanillo, sita en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el ING. HERIBERTO RAMIREZ MAGAÑA, actuando en nombre y representación de la ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en ingreso principal del edificio de esta Gerencia de Ingeniería que es un lugar visible y con acceso el público.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TECNICAS O ECONOMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACION E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LO-009J3B002-E29-2017 (API-ZLO-29-17)

Resultado de la Evaluación obtenida en la proposición Legal, Técnica y Económica del licitante:
SNC Servicios de Ingeniería & Mantenimiento Industrial, S.A. De C.V.

Documentación distinta a la proposición

Documento:	Descripción:	Cumplimiento:
DD-01	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	Completo
DD-02	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Completo
DD-03	Escrito artículos 51 y 78 de la Ley documento.	Completo
DD-04	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	Completo
DD-05	Declaración de integridad.	Completo

DD -06	Escrito en el que manifieste el domicilio.	Completo
DD -07	Escrito del representante legal.	Completo
DD -08	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	Completo
DD -09	Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	Completo
DD -10	Manifestación de carácter de MIPYME	Completo
DD -11	Convenio privado de participación conjunta (cuando aplique).	Completo
DD -12	Encuesta de transparencia	Completo
DD -13	Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.	Completo
DD -14	Especificaciones generales.	Completo
DD -15	Catálogo de conceptos de trabajo.	Completo
DD -16	Modelo de contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y tiempo determinado.	Completo
DD -17	Proyecto de propuesta.	Completo

Documentación Proposición Técnica

Documento:	Descripción:	Cumplimiento:
PT-01	Declaraciones y manifestaciones.	Completo
PT-02	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	Completo
PT-03	Relación de los profesionales técnicos al servicio de El licitante, organigrama y su Curriculum.	No Completo
PT-04	Relación de los contratos de obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	No Completo
PT-05	Acreditación de capacidad financiera.	Completo
PT-06	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	Completo
PT-07	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	No Completo

Documentación Proposición Económica

Documento:	Descripción:	Cumplimiento:
PE-01	Carta de proposición.	Completo
PE -02	Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de proposición.	Completo
PE -03	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.	Completo
PE -04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.	Completo
PE -05	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento y Tabulador de Salarios Base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.	No Completo
PE -06	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra.	No Completo
PE -07	Análisis, cálculo e integración de costos indirectos.	Completo
PE -08	Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento.	Completo
PE -09	Utilidad propuesta por el licitante.	Completo
PE -10	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales.	No Completo

PE -11	Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.	Completo
PE -12	Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.	Completo

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Legal, Técnica y Económica presentada para el procedimiento de contratación de referencia, esta Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A De C.V; resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones:

Documentación distinta a la proposición.
SNC Servicios de Ingeniería & Mantenimiento Industrial, S.A. De C.V.

DD-01 Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.

Correcto

DD -02 Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.

Correcto

DD -03 Escrito artículos 51 y 78 de la Ley documento.

Correcto

DD -04 Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.

Correcto

DD -05 Declaración de integridad.

Correcto

DD -06 Escrito en el que manifieste el domicilio.

Correcto

DD -07 Escrito del representante legal.

Correcto

DD -08 Personal con discapacidad adscrito a la empresa.

Correcto

DD -09 Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.

Correcto

DD -10 Manifestación de carácter de MIPYME

Correcto



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Unidad Administrativa Responsable de la contratación: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE
MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería
Procedimiento de contratación: por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-009J3B002-E29-2017 (API-ZLO-29-17)

DD -11 Convenio privado de participación conjunta (cuando aplique).

Correcto

DD -12 Encuesta de transparencia

Correcto

DD -13 Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

Correcto

DD -14 Especificaciones generales.

Correcto

DD -15 Catálogo de conceptos de trabajo.

Correcto

DD -16 Modelo de contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y tiempo determinado.

Correcto

DD -17 Proyecto de propuesta.

Correcto

Documentación Proposición Técnica.

SNC Servicios de Ingeniería & Mantenimiento Industrial, S.A. De C.V.

PT-01 Declaraciones y manifestaciones.

Correcto

PT-02 Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.

Correcto

PT-03 Relación de los profesionales técnicos al servicio de El licitante, organigrama y su Curriculum.

El licitante omite del Superintendente, carta compromiso, en la cual el Superintendente propuesto se comprometa a prestar sus servicios durante todo el tiempo que se ejecute la obra y hasta el finiquito correspondiente, ya que, no está debidamente firmada por el suscrito.

PT-04 Relación de los contratos de obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.

El licitante no cumple con el número mínimo de años de experiencia solicitada que es de 2 año(s). El licitante no presenta el número mínimo de contratos que son 5 contratos que serán evaluados para el otorgamiento de puntos, debiendo ser similares, con las características, complejidad y magnitud a aquellos que se refieren a "Mantenimiento general, pintura a estructuras." y con un importe mínimo por contrato (antes de IVA) de 1.14 millon(es).

PT-05 Acreditación de capacidad financiera.

Correcto



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Unidad Administrativa Responsable de la contratación: **ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE
MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

Responsable de la Contratación: **Gerencia de Ingeniería**
Procedimiento de contratación: **por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
No. **LO-009J3B002-E29-2017 (API-ZLO-29-17)**

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

Correcto

PT-07 Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.

El licitante no presenta el mínimo de 5 contratos que importen como mínimo la cantidad de 1.14 Millón(es) de pesos antes de IVA.

Documentación Proposición Económica.

SNC Servicios de Ingeniería & Mantenimiento Industrial, S.A. De C.V.

PE-01 Carta de proposición.

Correcto

PE -02 Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de proposición.

Correcto

PE -03 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.

Correcto

PE -04 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.

Correcto

PE -05 Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento y Tabulador de Salarios Base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

El licitante dentro del cálculo del Factor de Salario Real no incluye los rubros indicados en la presente convocatoria y la legislación aplicable, ya que, El contratista indica que los días Domingo no serán laborados. De forma adicional considera una cantidad de días por concepto de "Prima dominical" de 13.25 días. Lo anterior contraviene el párrafo segundo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo en su artículo 71, que a letra dice: Los trabajadores que presten servicio en día domingo tendrán derecho a una prima adicional de un veinticinco por ciento, por lo menos, sobre el salario de los días ordinarios de trabajo.

PE -06 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra.

El licitante omite para los equipos que intervendrán directamente en la ejecución de los trabajos, anexar copia de las cotizaciones, facturas o el procedimiento utilizado, en donde se demuestre el valor de adquisición de los equipos considerados como nuevos, ya que, para el equipo "MEDIDOR DE ESPESOR DT-156" considera un valor de adquisición de \$9,500, por el que presenta cotización en 499 dólares, sin embargo, la paridad Peso-Dólar, utilizada es distinta a la indicada en el documento con el cual la indica.

PE -07 Análisis, cálculo e integración de costos indirectos.

Correcto

PE -08 Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento.

Correcto

PE -09 Utilidad propuesta por el licitante.

Correcto

PE -10 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales.

El licitante omite presentar la cotización por escrito del proveedor de cada uno de los materiales más significativos, ya que, para los insumos más significativos, el valor que indican las cotizaciones, no corresponden a los indicados y utilizados en la integración de los precios unitarios ni en el documento PE-04.

PE -11 Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.

Correcto

PE -12 Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

Correcto

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros siguientes:

	Puntos obtenidos.
i. Calidad en la obra. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de (15 Puntos).	6.50
ii. Capacidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de (15 Puntos).	10.00
iii. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de (15 Puntos).	0.00
iv. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de (5 Puntos).	0.00
v. Relativo al Contenido Nacional (0 Puntos).	
vi. Relativo a la capacitación o transferencia de conocimientos (0 puntos).	
Propuesta Técnica total de puntos obtenidos.	16.50

La puntuación mínima que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, será de 37.50 puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación. Dado que el LICITANTE no obtuvo la puntuación mínima solicitada para la evaluación Técnica, no procede la evaluación de la propuesta Económica. En base a este análisis se considera como Técnicamente no solvente la propuesta presentada por el Licitante SNC Servicios de Ingeniería & Mantenimiento Industrial, S.A. De C.V. De acuerdo a lo contenido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por no dar cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por lo estipulado en el artículo 69 fracción VI de su Reglamento y a lo previsto en la convocatoria dentro de la condición DÉCIMA CUARTA.- Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afectan directamente la solvencia de las mismas. Esta entidad resuelve desechar la propuesta presentada por Carlos Serrano e Hijos, S.A. De C.V. Toda vez que se actualizan las siguientes CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO:

No:	Causal:	Cumplimiento:
10	No hayan considerado en la integración de sus proposiciones, las aclaraciones y/o modificaciones derivadas de la (s) junta(s) de aclaraciones y/o notas aclaratorias emitidas por LA CONVOCANTE;	No cumple

Descripción del Causal de desechamiento por:
Carlos Serrano e Hijos, S.A. De C.V.

Causal de desechamiento No. 10.

El licitante dentro del cálculo del Factor de Salario Real no incluye los rubros indicados en la presente convocatoria y la legislación aplicable, ya que, Derivado del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2016; el licitante no considero obligatoriamente del uso del valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Por lo que no considero lo anterior, en la determinación del Factor de Salario Real (FASAR) de su propuesta derive, por lo que, de conformidad con el artículo 31 fracción XXIV de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, en caso de omisión, su



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Unidad Administrativa Responsable de la contratación: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE
MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería
Procedimiento de contratación: por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-009J3B002-E29-2017 (API-ZLO-29-17)

propuesta será desechada, ya que, se vería afectada directamente la solvencia de la proposición. El licitante no incluye el documento de la DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO con los requisitos solicitados.

Por lo anterior y de acuerdo con la condición Cuarta de la Convocatoria, LA CONVOCANTE, previo a la aplicación del sistema de evaluación de propuestas por el mecanismo de punto o porcentajes, procedió a evaluar cualitativamente, de forma general, la proposición presentada por el LICITANTE, esto, a fin de determinar la elegibilidad para su evaluación por medio del citado mecanismo. Así pues, si durante la evaluación cualitativa que efectúe LA CONVOCANTE resulta la actualización de algún supuesto de desechamiento establecido en el pliego concursal, por lo que se procede al inmediato desechamiento de la proposición; por consecuencia, la proposición desechada no será objeto de evaluación posterior alguna, por lo tanto LA CONVOCANTE se abstiene de evaluar por el mecanismo de puntos o porcentajes dicha proposición, así como de pronunciarse respecto a la asignación de puntos, en virtud de que con independencia de lo que pudiera determinar LA CONVOCANTE al respecto, ningún fin práctico tendría su análisis, puesto que no se variaría el sentido de la resolución de desechamiento, al haberse acreditado con anterioridad incumplimientos de EL LICITANTE que dan lugar a la actualización de causales de desechamiento establecidos en LA CONVOCATORIA.

Calificación por puntos:

Concepto	SNC Servicios de Ingeniería & Mantenimiento Industrial, S.A. De C.V.
Propuesta Técnica	16.50
Suma	16.50

En base a este análisis se consideran no solventes técnicamente las propuestas presentadas por el o los licitantes siguientes: Carlos Serrano e Hijos, S.A. De C.V. y SNC Servicios de Ingeniería & Mantenimiento Industrial, S.A. De C.V.

Adicionalmente y en virtud de que las proposiciones siguientes rebasaron el techo financiero aprobado para esta Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., no fueron sujetas de evaluación.

LICITANTES	Precio de la propuesta más IVA
JHR Constructor Asociado, S.A. De C.V.	\$2,297,209.46

II. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

Resultado de la Evaluación obtenida en la proposición Legal, Técnica y Económica del licitante:
Construcciones Galván de Manzanillo, S.A. De C.V.

Documentación distinta a la proposición

Documento:	Descripción:	Cumplimiento:
DD-01	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	Completo
DD -02	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Completo
DD -03	Escrito artículos 51 y 78 de la Ley documento.	Completo
DD -04	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	Completo
DD -05	Declaración de integridad.	Completo

Página 7 de 13
API-MAN-GI-F-03
Revisión No. 01-01-mar-12

DD -06	Escrito en el que manifieste el domicilio.	Completo
DD -07	Escrito del representante legal.	Completo
DD -08	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	Completo
DD -09	Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	Completo
DD -10	Manifestación de carácter de MIPYME	Completo
DD -11	Convenio privado de participación conjunta (cuando aplique).	Completo
DD -12	Encuesta de transparencia	Completo
DD -13	Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.	Completo
DD -14	Especificaciones generales.	Completo
DD -15	Catálogo de conceptos de trabajo.	Completo
DD -16	Modelo de contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y tiempo determinado.	Completo
DD -17	Proyecto de propuesta.	Completo

Documentación Proposición Técnica

Documento:	Descripción:	Cumplimiento:
PT-01	Declaraciones y manifestaciones.	Completo
PT-02	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	Completo
PT-03	Relación de los profesionales técnicos al servicio de El licitante, organigrama y su Curriculum.	Completo
PT-04	Relación de los contratos de obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	No Completo
PT-05	Acreditación de capacidad financiera.	Completo
PT-06	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	No Completo
PT-07	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	Completo

Documentación Proposición Económica

Documento:	Descripción:	Cumplimiento:
PE-01	Carta de proposición.	Completo
PE -02	Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de proposición.	Completo
PE -03	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.	Completo
PE -04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.	Completo
PE -05	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento y Tabulador de Salarios Base de mano de obra por jornada diaria de ocho horas e integración de los salarios.	Completo
PE -06	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra.	Completo
PE -07	Análisis, cálculo e integración de costos indirectos.	Completo
PE -08	Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento.	Completo
PE -09	Utilidad propuesta por el licitante.	Completo
PE -10	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales.	Completo

PE -11	Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.	Completo
PE -12	Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.	Completo

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Legal, Técnica y Económica presentada para el procedimiento de contratación de referencia, esta Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A De C.V; resolvió aceptar dicha propuesta por llevar a cabo las siguientes consideraciones:

Documentación distinta a la proposición.
Construcciones Galván de Manzanillo, S.A. De C.V.

DD-01 Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.

Correcto

DD -02 Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.

Correcto

DD -03 Escrito artículos 51 y 78 de la Ley documento.

Correcto

DD -04 Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.

Correcto

DD -05 Declaración de integridad.

Correcto

DD -06 Escrito en el que manifieste el domicilio.

Correcto

DD -07 Escrito del representante legal.

Correcto

DD -08 Personal con discapacidad adscrito a la empresa.

Correcto

DD -09 Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.

Correcto

DD -10 Manifestación de carácter de MIPYME

Correcto



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Unidad Administrativa Responsable de la contratación: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE
MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería
Procedimiento de contratación: por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-009J3B002-E29-2017 (API-ZLO-29-17)

DD -11 Convenio privado de participación conjunta (cuando aplique).

Correcto

DD -12 Encuesta de transparencia

Correcto

DD -13 Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

Correcto

DD -14 Especificaciones generales.

Correcto

DD -15 Catálogo de conceptos de trabajo.

Correcto

DD -16 Modelo de contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y tiempo determinado.

Correcto

DD -17 Proyecto de propuesta.

Correcto

Documentación Proposición Técnica.
Construcciones Galván de Manzanillo, S.A. De C.V.

PT-01 Declaraciones y manifestaciones.

Correcto

PT-02 Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.

Correcto

PT-03 Relación de los profesionales técnicos al servicio de El licitante, organigrama y su Curriculum.

Correcto

PT-04 Relación de los contratos de obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.

Para la Especialidad el licitante no presenta el número mínimo de contratos que son 5 contratos que serán evaluados para el otorgamiento de puntos, debiendo ser similares, con las características, complejidad y magnitud a aquellos que se refieren a "Mantenimiento general, pintura a estructuras." y con un importe mínimo por contrato (antes de IVA) de 1.14 millon(es).

PT-05 Acreditación de capacidad financiera.

Correcto

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

El licitante omite manifestación escrita bajo protesta de decir verdad indicando si el equipo es de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra. El licitante no presenta para el equipo de su propiedad y/o el equipo arrendado, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra comprometido en la ejecución de otros trabajos y que estará disponible en el sitio de los trabajos en la fecha requerida.

PT-07 Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.

Correcto

Documentación Proposición Económica.
Construcciones Galván de Manzanillo, S.A. De C.V.

PE-01 Carta de proposición.

Correcto

PE -02 Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de proposición.

Correcto

PE -03 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.

Correcto

PE -04 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.

Correcto

PE -05 Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento y Tabulador de Salarios Base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

Correcto

PE -06 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra.

Correcto

PE -07 Análisis, cálculo e integración de costos indirectos.

Correcto

PE -08 Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento.

Correcto

PE -09 Utilidad propuesta por el licitante.

Correcto

PE -10 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales.

Correcto

PE -11 Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.

Correcto

PE -12 Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

Correcto

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros siguientes:		Puntos obtenidos.
i.	Calidad en la obra. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de (15 Puntos).	12.50
ii.	Capacidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de (15 Puntos).	13.50
iii.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de (15 Puntos).	7.50
iv.	Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de (5 Puntos).	5.00
v.	Relativo al Contenido Nacional (0 Puntos).	
vi.	Relativo a la capacitación o transferencia de conocimientos (0 puntos).	
Propuesta Técnica total de puntos obtenidos.		38.50

La puntuación mínima que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, será de 37.50 puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.

Dado que el LICITANTE obtuvo la puntuación mínima solicitada para la evaluación Técnica, procede la evaluación de la propuesta Económica. En base a este análisis se considera como Técnicamente solvente la propuesta presentada por el Licitante Construcciones Galván de Manzanillo, S.A. De C.V. De acuerdo a lo contenido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por dar cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación.

Resumen puntuación total de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Concepto	Construcciones Galván de Manzanillo, S.A. De C.V.
Estatus	Solvente
Puntuación Propuesta Técnica	38.50
Importe de la Proposición	\$1,429,037.74
Puntuación Propuesta Económica	50.00
Puntuación Total	88.50

III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con este fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación u oficio de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económica más conveniente para el Estado es la presentada por la empresa. Construcciones Galván de Manzanillo, S.A. De C.V. y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente al Procedimiento de contratación por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LO-009J3B002-E29-2017 (API-ZLO-29-17), por un monto total \$1,429,037.74 (Un Millón Cuatrocientos Veinte Nueve Mil Treinta y Siete Pesos 74/100 M.N.) más el IVA.

IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato y anticipo en su caso a más tardar el día 11 de agosto de 2017 plazo que está comprendido dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que

reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en la oficina de la Gerencia de Ingeniería, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9.

V. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 24 de agosto de 2017, los cuales tendrán una duración de 90 días naturales.

VI. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA FIRMA DE CONTRATO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Se cita al representante legal de la empresa Construcciones Galván de Manzanillo, S.A. De C.V. el día 14 de agosto de 2017 del presente a las 11:30 horas, Para la firma del contrato.

VII. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN POR EL SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN:

ING. JESÚS ALFONSO PUENTE DE LA TORRE
SUBGERENCIA TECNICA DE PROYECTOS

VIII. CIERRE DEL FALLO.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENTE DE INGENIERÍA

SUBGERENTE TÉCNICO DE PROYECTOS.


ING. HERIBERTO RAMIREZ MAGAÑA


ING. JESUS ALFONSO PUENTE DE LA TORRE.

GERENTE JURÍDICO


HERNAN SEUL ESTUARDO CISNEROS MONTES

1. The first administrative procedure is the registration of the company in the Commercial Register. This is a mandatory step for all companies, regardless of their legal form. The registration process involves submitting a set of documents to the relevant authorities, including the company's articles of association and a list of shareholders. Once the documents are reviewed and approved, the company is entered into the Commercial Register, and its legal existence is officially recognized.



2. The second administrative procedure is the opening of a bank account. This is also a mandatory step for all companies, as it allows them to conduct financial transactions and receive payments. The process involves providing the bank with the company's identification documents and a list of authorized signatories. Once the account is opened, the company can begin its financial operations.

3. The third administrative procedure is the appointment of a tax representative. This is a mandatory step for all companies, as it ensures that they are compliant with tax laws and regulations. The tax representative is responsible for calculating and paying the company's taxes, as well as representing the company in any tax disputes. The appointment process involves submitting a list of potential candidates to the relevant authorities, who will then select the most suitable candidate.

4. The fourth administrative procedure is the appointment of a liquidator. This is a mandatory step for all companies, as it ensures that the company's assets and liabilities are properly managed and distributed. The liquidator is responsible for identifying and valuing the company's assets, settling its debts, and distributing the remaining assets to the shareholders. The appointment process involves submitting a list of potential candidates to the relevant authorities, who will then select the most suitable candidate.

5. The fifth administrative procedure is the appointment of a liquidator. This is a mandatory step for all companies, as it ensures that the company's assets and liabilities are properly managed and distributed. The liquidator is responsible for identifying and valuing the company's assets, settling its debts, and distributing the remaining assets to the shareholders. The appointment process involves submitting a list of potential candidates to the relevant authorities, who will then select the most suitable candidate.

6. The sixth administrative procedure is the appointment of a liquidator. This is a mandatory step for all companies, as it ensures that the company's assets and liabilities are properly managed and distributed. The liquidator is responsible for identifying and valuing the company's assets, settling its debts, and distributing the remaining assets to the shareholders. The appointment process involves submitting a list of potential candidates to the relevant authorities, who will then select the most suitable candidate.

7. The seventh administrative procedure is the appointment of a liquidator. This is a mandatory step for all companies, as it ensures that the company's assets and liabilities are properly managed and distributed. The liquidator is responsible for identifying and valuing the company's assets, settling its debts, and distributing the remaining assets to the shareholders. The appointment process involves submitting a list of potential candidates to the relevant authorities, who will then select the most suitable candidate.



8. The eighth administrative procedure is the appointment of a liquidator. This is a mandatory step for all companies, as it ensures that the company's assets and liabilities are properly managed and distributed. The liquidator is responsible for identifying and valuing the company's assets, settling its debts, and distributing the remaining assets to the shareholders. The appointment process involves submitting a list of potential candidates to the relevant authorities, who will then select the most suitable candidate.